

Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

# TRABAJOS DE FIBRA ÓPTICA EN VIA PECUARIA Colada de Pozuelo

## ALCORCÓN, MADRID



**Técnico de Obras Públicas**

**Nº. Colegiado:**

**Compañía Diseñadora:**

**ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.**

**Peticionario:**

**LYNTIA NETWORKS S.A.U.**

**FEBRERO-2025**



## ÍNDICE

<b>1. PETICIONARIO</b>	<b>2</b>
<b>2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN</b>	<b>2</b>
<b>3. NORMATIVA DE APLICACIÓN</b>	<b>2</b>
<b>4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS</b>	<b>3</b>
<b>5. DETALLE DE AFECCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>5.1. UBICACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>5.2. OBRA PREVISTA</b>	<b>5</b>
<b>6. PLANOS</b>	<b>6</b>
<b>6.1 Plano obra civil</b>	<b>6</b>

## 1. PETICIONARIO

LYNTIA NETWORKS S.A.U., con domicilio en \*\*\*\*\*

LYNTIA NETWORKS, S.A.U. (mercantil anteriormente denominada UFINET TELECOM, S.A.U.) es un operador neutro de redes públicas de infraestructuras de telecomunicaciones, debidamente habilitado, para la instalación, extensión, despliegue y explotación de redes públicas fijas de comunicaciones electrónicas y así consta en el Registro Público de Operadores de telecomunicaciones (CNMC) según se adjunta, para la prestación de servicios de telecomunicaciones de interés general en régimen de libre competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.1 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones (LGT), publicada en BOE de 29/06/2022 - Certificado CNMC del Registro de operadores de Telecomunicaciones: Expediente: RO/DTSA/0930/21/CERTIFICACIÓN/LYNTIA.

## 2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

El objetivo que se pretende es la ampliación de la red pública troncal de comunicaciones electrónicas de interés general, con la finalidad de garantizar la creciente necesidad de capacidad que demandan las comunicaciones de datos en la actualidad, y que contribuye a la conservación y desarrollo del tejido productivo de la zona, en atención a lo establecido en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones (LGT), aumentando la oferta de servicios avanzados de telecomunicaciones y anchos de banda que no pueden ser soportados por la actual red pública existente.

El objeto del presente documento es definir el área en la posible zona de afección de VÍAS PECUARIAS, que a continuación se cita, en Alcorcón, Madrid, concretamente en las siguientes coordenadas para la obtención de las autorizaciones necesarias para su ejecución por parte del organismo competente.

Vía pecuaria
COLADA DE POZUELO
Coordenada CR GEN 36 (ID 2250130) (Apertura de cámara)
40°20'56.89"N 3°49'41.51"W--- ETRS89 30T X: 429666.34 Y: 4466838.33

Vía pecuaria
COLADA DE POZUELO
Coordenada CR GEN 35 (ID 2250126) (Apertura de cámara)
40°20'54.21"N 3°49'40.39"W--- ETRS89 30T X: 429691.99 Y: 4466755.20

## 3. NORMATIVA DE APLICACIÓN

La normativa básica aplicable en las actuaciones que se van a realizar con relación a las posibles afecciones a las Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid es la siguiente:

- ORDEN 395/2000, DE 4 DE FEBRERO, DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE DESARROLLA LA REGULACIÓN DE LA "TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN VÍAS PECUARIAS", LA "TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE FRUTOS Y PRODUCTOS DE VÍAS PECUARIAS", LA "TASA POR USO Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL RECREATIVO Y DEPORTIVO DE LAS VÍAS PECUARIAS", LA "TASA POR OCUPACION TEMPORAL DE LAS VÍAS PECUARIAS" Y LA "TASA POR EXPEDICIÓN DE UNIDADES DE IDENTIFICACIÓN ESPECIALES PARA EL GANADO BOVINO".
- LEY 3/1995, DE 24 DE MARZO, DE VÍAS PECUARIAS
- LEY 8/1998, DE 15 DE JUNIO, DE VÍAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- LEY 3/1995, DE 24 DE MARZO, DE VÍAS PECUARIAS

La actuación está sujeta a la legislación vigente de Vías Pecuarias, por afección al dominio público pecuario, siendo una ocupación temporal autorizable por razón del interés público del Plan Especial de Redes Públicas de Infraestructuras de Telecomunicaciones, tal como establece la Ley General de Telecomunicaciones y la normativa urbanística de aplicación, en cumplimiento del Artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, cumpliendo con las condiciones y requisitos que dispone el Artículo 37 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, especialmente no alteran el tránsito ganadero, ni impiden los demás usos compatibles o complementarios de aquél.

#### 4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Con la finalidad de mejorar la red de fibra óptica de la localidad de Alcorcón, es necesario realizar la siguiente actuación:

- Apertura de 2 cámaras de registro (CR GEN 36 (ID 2250130) y CR GEN 35 (ID 2250126))

En recorrido de esta actuación, se ha detectado una afección a la vía pecuaria de Colada de Pozuelo.

A continuación, se describen los datos de localización y los tramos especificando dimensiones que corresponden a dicha actuación:

Vía pecuaria
COLADA DE POZUELO
Coordenada CR GEN 36 (ID 2250130) (Instalación de Caja de Empalme)
40°20'56.89"N 3°49'41.51"W--- ETRS89 30T X: 429666.34 Y: 4466838.33

Vía pecuaria
COLADA DE POZUELO
Coordenada CR GEN 35 (ID 2250126) (Instalación de Caja de Empalme)
40°20'54.21"N 3°49'40.39"W--- ETRS89 30T X: 429691.99 Y: 4466755.20

## 5. DETALLE DE AFECCIÓN

### 5.1. UBICACIÓN





## 5.2. OBRA PREVISTA

A continuación, se muestra el trazado previsto a realizar en el visor de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid:



## 6. PLANOS

A continuación se adjuntan planos de detalle de la Obra

### 6.1 Plano obra civil

# 6.1 PLANO DE REALIZACIÓN DE OBRA



## LEYENDA

- Cámara de registro TESA
- Via pecuaria
- Canalización TESA



INSTALACIÓN CABLE FIBRA ÓPTICA EN  
CANALIZACIÓN EXISTENTE TESA  
8 C.PVC 110 B4 (ID 852587)

APERTURA DE CÁMARA  
EN CR GEN 36 (ID 2250130) 70x140cm  
Coordenada UTM (U.T.M. Huso:30 ETRS89)  
x:4429666.34 Y: 4466838.33

INSTALACIÓN CABLE FIBRA ÓPTICA EN  
CANALIZACIÓN EXISTENTE TESA  
8 C.PVC 110 B4 (ID 852579)

APERTURA DE CÁMARA  
EN CR GEN 35 (ID 2250126) 70x140cm  
Coordenada UTM (U.T.M. Huso:30 ETRS89)  
x:429691.99 Y: 4466755.20

INSTALACIÓN CABLE FIBRA ÓPTICA EN  
CANALIZACIÓN EXISTENTE TESA  
12 C.PVC 110 B4 (ID 852406)

<b>LYNTIA</b>		
Provincia: Madrid	Municipio: Alcorcón	
Dirección: Calle Mayor, 28921, Alcorcón		
PUNTO INICIAL: CR GEN 35 EXISTENTE TESA (ID 2250126) - Coordenada UTM-30 X: 429691.99 Y: 4466755.20 PUNTO FINAL: CR GEN 36 EXISTENTE TESA (ID 2250130) - Coordenada UTM-30 X: 4429666.34 Y: 4466838.33		
Título del plano: PLANO DE OBRA		
Diseñado:	Nombre:	ELEC NOR, S.A.
Plano Nº: 01	Versión: 01	Fecha: 04/02/2025
Escala: 1/500	Fichero: GSER-50089.dwg	Firma: